



**UBA**  
Universidad de Buenos Aires

**UBAINTERNACIONAL**

## **Programa de Movilidad Académica "Escala Docente" (AUGM) - Convocatoria 2020**

El Programa "ESCALA Docente" consiste en el intercambio de docentes e investigadores entre las Universidades del Grupo Montevideo, y persigue el fin de convertirse en un instrumento de valor prioritario para garantizar la efectiva construcción del "espacio académico común ampliado" regional proclamado por la Asociación en su Acta de Intención Fundacional. Se aspira a que el Programa tenga un carácter innovador, multiplicador, integracionista y de perfeccionamiento académico.

### **OBJETIVOS DEL PROGRAMA**

- Contribuir al fortalecimiento de la capacidad docente, científica y tecnológica de las universidades asociadas a AUGM.
- Contribuir a la consolidación de masas críticas de investigadores en áreas estratégicas de interés Regional.
- Promover la cooperación interinstitucional entre las universidades de AUGM, compartiendo los equipos de docencia e investigación que las instituciones poseen.

### **BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA**

Esta convocatoria está dirigida a investigadores y docentes de todas las Unidades Académicas que revistan una categoría igual o superior a la de Ayudante de Primera con designación vigente al momento de la movilidad.

*El Programa está orientado a dos perfiles distintos de docentes/investigadores universitarios:*

- Docentes jóvenes o en formación (DJ), cuya movilidad estará destinada principalmente a completar o complementar su formación académica,



**UBA**  
Universidad de Buenos Aires

## **UBAINTERNACIONAL**

- Docentes formados (DF), cuyas movilidades deberán enmarcarse en las funciones universitarias de enseñanza, investigación, extensión y gestión universitaria, promoviendo actividades de posgrado (prioridad del Programa), asistencia técnico-científica para el desarrollo y consolidación de nuevas áreas disciplinares, apoyo a la formación de docentes, así como las vinculadas con las actividades de gestión y política universitarias.

Las plazas de movilidad disponibles, en lo posible, se repartirán en partes iguales entre las dos categorías (50% y 50%).

El cuadro de plazas está disponible en el **ANEXO I**.

### **FINANCIAMIENTO DEL PROGRAMA**

- La Universidad de Buenos Aires abonará el costo de pasaje únicamente. Las retenciones y /o impuestos correspondientes a las normativas de la AFIP así como también aplicaciones que puedan surgir antes, durante y después de la movilidad correrán por cuenta de los docentes e investigadores seleccionados.

- La universidad de destino financiará el alojamiento y manutención del docente visitante, mediante los sistemas de recepción de profesores visitantes que cada Institución disponga.

### **PERIODO Y DURACIÓN DE LAS MOVILIDADES**

El plazo efectivo de las movilidades se extiende a un año de duración. La presente convocatoria es para el período comprendido entre el 02 de marzo y el 21 de diciembre de 2020.

**IMPORTANTE:** Las movilidades (tanto de académicos UBA como extranjeros en la Universidad de Buenos Aires) deberán efectuarse en el período indicado en el párrafo anterior a fin de poder cumplir con los tiempos administrativos necesarios para la gestión de los fondos de pasaje o estadía de acuerdo a lo que corresponda.

La duración total de cada movilidad no deberá ser inferior a una semana ni superior a 15 días. Excepcionalmente y con el acuerdo de las Universidades involucradas, se podrán considerar movilidades por plazos mayores en atención a situaciones particulares.

### **LICENCIA O COMISIÓN DE SERVICIO**



**UBA**  
Universidad de Buenos Aires

## **UBAINTERNACIONAL**

La Facultad de la Universidad de Buenos Aires donde desempeñe funciones deberá conceder al docente y/o investigador seleccionado licencia o comisión de servicio con goce de haberes (cuando correspondiese) por el total del período de la movilidad.

### **CONDICIONES GENERALES DEL PROGRAMA**

- El Programa promueve que las movilidades que se realicen en el mismo se transformen en el inicio de una relación académica duradera entre las partes. Para ello, se promoverá la presentación de proyectos a desarrollar en forma conjunta a convocatorias de agencias de financiamiento de la región, sean nacionales o de carácter bilateral o multilateral.
- Además de la actividad principal que un Docente Formado (DF) realice en el marco del Programa Escala Docente, deberá comprometerse a desarrollar una actividad abierta a la comunidad académica de la universidad visitada. Esta actividad (conferencia, clase pública, seminario, etc.) deberá ser organizada por las autoridades de la universidad, y desarrollada y difundida como actividad oficial de la AUGM.
- La AUGM emitirá una certificación oficial de participación en el Programa para aquellos docentes que hayan intervenido en el mismo, y que incluirá la categoría y tipo de actividad realizada.
- El docente que participe del Programa deberá completar un formulario final sobre la actividad realizada.

### **INSCRIPCIÓN AL PROGRAMA**

Todas las solicitudes deberán presentarse por medio de la Facultad de pertenencia o de destino (en caso de profesores extranjeros invitados) y deberán contar con el aval del Decano justificando la solicitud en virtud de las prioridades institucionales de su Unidad Académica. En el caso de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales las postulaciones deberán ser enviadas a la Subsecretaría de Relaciones Interinstitucionales (secdri@de.fcen.uba.ar)

### **IMPORTANTE:**

- **No podrán presentarse aquellos docentes e investigadores que hayan resultado seleccionados en la última convocatoria del presente Programa.**



**UBA**  
Universidad de Buenos Aires

## **UBAINTERNACIONAL**

- **No podrán postularse docentes que adeuden rendiciones de alguno de los programas gestionados por la secretaría de relaciones internacionales de la universidad de buenos aires.**

### **DOCUMENTOS A PRESENTAR**

La siguiente documentación, a excepción del formulario que será entregado en la Subsecretaría de Relaciones Interinstitucionales, **deberá ser enviada por email a [secdri@de.fcen.uba.ar](mailto:secdri@de.fcen.uba.ar), hasta el 6 de noviembre de 2019:**

- Formulario ED, tipeado en computadora y con las firmas correspondientes (entregarlo en la Subsecretaría de Relaciones Interinstitucionales con la firma del docente que se postula. Las demás firmas serán gestionadas por la Subsecretaría);
- Carta de Invitación de la Universidad de Destino, siguiendo el modelo adjunto en la convocatoria, firmada por una Autoridad Académica y el Delegado Asesor de AUGM de la Universidad de Destino;
- Aval Decano en el que se otorgue la licencia por comisión con goce de sueldo por el período de la movilidad (será gestionado por la Subsecretaría de Relaciones Interinstitucionales una vez recibida la postulación completa).
- Curriculum Vitae (abreviado);
- Designación Docente o Carta Aval de Autoridad Departamental, de Carrera, etc. donde desempeña funciones docentes y/o de investigación;
- En caso de ser Docente ad honorem, carta de una Autoridad Departamental, de Carrera, etc. donde desempeña funciones detallando las actividades realizadas durante el último año;
- Carta Aval del Coordinador de Comité Académico o Núcleo Disciplinario de la AUGM - ***Opcional (si se presenta, será considerado positivamente en la evaluación de la candidatura)***-

### **SELECCIÓN Y COMUNICACIÓN DE RESULTADOS:**

Las Facultades realizarán una preselección siendo únicas responsables de la misma, y remitirán a la Secretaría de Relaciones Internacionales de Rectorado un listado donde se establezca el orden de mérito por universidad de destino de las postulaciones.

La selección de las postulaciones enviadas por las Facultades será realizada a través de un Comité convocado a tal efecto el 21 de noviembre de 2019.



**UBA**  
Universidad de Buenos Aires

## UBAINTERNACIONAL

A los fines de esta selección, el Comité tomará en cuenta el orden de mérito establecido por cada Facultad, asegurando asimismo el equilibrio en la asignación de plazas para todas las Unidades Académicas que presentaron postulaciones.

Los resultados se darán a conocer a más tardar 7 (siete) días después de la selección, a través de la página web de la Secretaría de Relaciones Internacionales ([www.uba.ar/internacionales](http://www.uba.ar/internacionales)) y mediante correo electrónico a los beneficiarios y a los responsables de Relaciones Internacionales de las Unidades Académicas.

### CRONOGRAMA

Apertura de la Convocatoria	12 de septiembre de 2019
Envío de las postulaciones ante a la Subsecretaría de Relaciones Interinstitucionales de la Facultad	6 de noviembre de 2019
Reunión de Comité de Selección	21 de noviembre de 2019
Comunicación de resultados	Semana del 25 de noviembre de 2019
Inicio de actividades	02 de marzo de 2020
Finalización de actividades	21 de diciembre de 2020

**Para más información: [secdri@de.fcen.uba.ar](mailto:secdri@de.fcen.uba.ar)**